



ESTADO 091-22

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001-4003-001-2017-00181-00	Ejecutivo	Edilson Calderón Medina	Lina Marcela Jaraba López	02/12/2022	Principal	ENTREGUESE a la ejecutada, los Depósitos Judiciales
88001-4003-001-2018-00070-00	Ejecutivo	Raul Antonio Ballestas Boutronz	Dionicio Vicente Brown O'Neill	02/12/2022	Principal	ENTREGUESE al ejecutante los Depósitos Judiciales
88001-4003-001-2020-00011-00	Verbal sumario de Pertenencia	Freddy Parra Orozco	Herederos Indeterminados de Rasmos Bent y Personas Indeterminadas	02/12/2022	Principal	FÍJESE como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P
88001-4003-001-2020-00150-00	Verbal sumario de Pertenencia	Osney Covo Julio	Arpha Steele Manuel, Heredera determinada, Herederos Indeterminados del Señor Rasmos Bent Steele y Personas Indeterminadas	02/12/2022	Principal	FÍJESE como nueva fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P
88001-4003-001-2021-00301-00	Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real	Fondo Nacional del Ahorro	William Espitia Díaz	02/12/2022	Principal	AUTORICESE la notificación del ejecutado en las nuevas direcciones señaladas por la apoderada de la parte ejecutante.
88001-4003-001-2021-00336-00	Monitorio	Inversiones Priarr Cia Ltda	Luis Alberto Rojas Peñate	02/12/2022	Principal	CONDÉNESE al demandado a pagar a favor de la sociedad INVERSIONES PRIARR CIA LTDA,
88001-4003-001-2022-00025-00	Verbal Sumario de Restitución de Inmueble Arrendado	Esther Viviana Tatis Ríos	Yanelis Pinzón Orozco	02/12/2022	Principal	REQUIÉRASE a la demandante
88001-4003-001-2022-00142-00	Ejecutivo	Bancolombia	Landivers Multiservices y Cia S.A.S y Andrea Margarita Vargas Marulanda	02/12/2022	Principal	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
88001-4003-001-2022-00291-00	Ejecutivo	Fundación de la Mujer Colombia S.A.S.	Rosa Martinez Jarava, Jaime Enrique Kelly Bowie y Rosario Espitia García	02/12/2022	Principal	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Cinco (05) de Diciembre de Dos mil veintidós (2022). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.



JENIFFER BERNARD BARRETO
SECRETARIA